

al ^{III. mo} Sr. Obispo de esta Diocesi noticiándole el
 establecimiento de Balletos en esta Capital; el me-
 mo q. la Sociedad ha reconocido en las obras de un Pro-
 fesor, la imposibilidad en que se halla por falta
 de fondos para remunerarle completamente, y q.
 el Ab. Lucio espera del amor que S. S. T. profe-
 sa á las artes que procurará dispensarle su pro-
 teccion contribuyendo á las ideas de la Sociedad.

Se procedió en seguida á la eleccion de lo
 siete Soños Juradores que previene el Reglamento
 de Academia y el Sr. Director Presidente nombró
 á los siguientes-

Jr. Jose Lerma.

Jr. Jose Barruero.

Jr. Meso Choliva.

Jr. Manuel Marcon

Jr. Joaquin Maria Perez

Sr. cura de Sta Eulalia

Sr. cura de Sta Catalina.

Pero habiendo observado varios S. S. que este numero
 era demasiado reducido, y que la experiencia
 habia acreditado la necesidad de nombrar algunos
 mas que alternasen por semanas en las horas
 de estudio á la Academia de las bellas artes, la
 Sociedad acordó q. se eligiesen á este efecto